

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26851** *REQUENA REHABILITACIÓN, S.L.*

María José de Góngora Macías Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 48/09, dimanante de los Autos n.º 658/07, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancias de Mario Alberto Ruiz Valle contra Requena Rehabilitación, S.L., en el que se ha dictado Auto de fecha 22 de mayo de 2009 por el que se declara en situación de insolvencia, con carácter provisional a la entidad ejecutada, Requena Rehabilitación, S.L., por importe de 25.736.02 euros de principal, más 4.000 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Sevilla, 11 de agosto de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090062211-1